Provincia de Tierra del Zuego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur Depública Argentina Roder Legislativo

USHUAIA, 12 JUL. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta, ha solicitado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione la compra de una corona con motivo del fallecimiento del señor Luis LARES, Antiguo Poblador de nuestra ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de las factura "C" 0001-00004381 por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) correspondiente a Vivero-Florería EL TULIPAN de María Ester SEGOVIA, en concepto de la compra de una corona.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de atención protocolar</u> el pago de la factura "C" 0001-00004381 por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) correspondiente a Vivero-Florería EL TULIPAN de María Ester SEGOVIA, en concepto de la compra de una corona, con motivo del fallecimiento del señor Luis LARES, Antiguo Poblador de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 247 / 04

Mus